AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE TRAMITACIÓN COMÚN 2
PÉNJAMO, GUANAJUATO
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 84201/2019

OFICIO NO. 795/2020
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN

2:15
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
26 MAR. 2020
RECIBIDO
Despacho del Procurador
León, Gto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CALLE: GUTY CÁRDENAS NO. 1444
FRACC. SAN RAFAEL
LEON, GUANAJUATO
PRESENTE:

Por esta misiva me dirijo a Usted, a fin de solicitarle su amable colaboración para que gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe a todos los elementos adscritos a esa Corporación a su digno cargo, que auxilien con la búsqueda y localización del C. **FRANCISCO JAVIER BRISEÑO CANO, de 31 años de edad;** misma que presenta la siguiente media filiación:

- ✓ REPRESENTA TENER 31 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXIÓN DELGADA, DE ESTATURA MEDIA DE 1.80 METROS, DE TEZ BLANCA, DE CARA OVALADA, DE CABELLO LACIO, CORTO DE COLOR CLARO, DE FRENTE AMPLIA, DE CEJAS POBLADAS, OJOS MEDIANOS, DE IRIS COLOR CLARO, DE NARIZ AFILADA, DE BOCA GRANDE, DE LABIOS GRUESOS, OREJAS ALARGADAS, USA BARBA Y BIGOTE, COMO SEÑA PARTICULAR CUENTA CON TATUAJES EN SUS BRAZOS, EN EL BRAZO DEL LADO IZQUIERDO TIENE DIBUJADO DOS CARAS COMO UNAS MASCARAS Y EL NOMBRE DE BEATRIZ Y EN SU BRAZO DEL LADO DERECHO TIENE EL NOMBRE DE JAVIER Y DOS CARAS COMO MASCARAS.

- ✓ VESTIMENTA: UNA PLAYERA COLOR NEGRA, CON UN SHORT COLOR CAFÉ Y TENIS DE COLOR NEGROS.

Para efecto de lo anterior, anexo a la presente copia fotostática de la fotografía de la persona en mención, la cual fue proporcionada por el denunciante.

Así mismo y en el supuesto de que se tuviese alguna información, registro y/o documentación relacionada con dicha persona; tenga a bien remitir la misma a la brevedad posible a esta Fiscalía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 (veintiuno) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 (once) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 131 (ciento treinta y uno) fracciones III (tercera), IV (cuarto), V (quinto), VII (séptima) y IX (nueve) del Código Nacional de Procedimientos Penales; 22 (veintidós) y 53 (cincuenta y tres) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

A T E N T A M E N T E
PÉNJAMO, GUANAJUATO, 18 DE MARZO DE 2020.

PODER EJECUTIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUANAJUATO, GTO.

LIC. VERONICA ROCHA RAMIREZ
FISCAL DE LA AGENCIA 2 DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE TRÁMITE COMÚN.

SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA
REGIÓN "B"
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PÉNJAMO, GTO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

UNIDAD DE TRAMITACIÓN COMÚN 2

PÉNJAMO, GUANAJUATO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 84201/2019